



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE  
COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE TEJIDO EN TELAR ARTESANAL<sup>1</sup>**

**INFRAESTRUCTURA**

**Unidad 1: Diseñar el tejido, tomando en cuenta la tradición, innovación, requerimientos del cliente y normativa correspondiente.**

1 Área de trabajo iluminada de 2 m<sup>2</sup> aproximadamente.

**Unidad 2: Elaborar el tejido en telar artesanal, de acuerdo a la ficha técnica, plantilla o prototipo y buenas prácticas de producción.**

2 Área de trabajo de 10 m<sup>2</sup> aproximadamente, iluminada y ventilada.

**EQUIPAMIENTO**

**Unidad 1: Diseñar el tejido, tomando en cuenta la tradición, innovación, requerimientos del cliente y normativa correspondiente.**

3 Una (1) computadora.

4 Una (1) impresora.

5 Un (1) juego de reglas.

6 Un (1) compás.

7 Un (1) paquete de papel milimetrado.

8 Un (1) paquete de hojas blancas de 80 gr o un (1) cuaderno de dibujo.

9 Un (1) paquete de diez (10) micas.

10 Un (1) lapicero.

11 Una (1) caja de colores.

12 Un (1) lápiz para dibujo.

13 Un (1) sacapunta.

14 Un (1) borrador blanco.

**Unidad 2: Elaborar el tejido en telar artesanal, de acuerdo a la ficha técnica, plantilla o prototipo y buenas prácticas de producción.**

15 Una (1) urdidora o similar.

16 Un (1) telar con equipamiento<sup>2</sup>:

- Telar de cintura.

- Telar de pedal.

17 Una (1) cinta métrica.

18 Una (1) tijera recta (estándar) o piquetera.

19 Ocho (8) conos de hilo u otro material (delgados) de los siguientes colores: rojo, azul, amarillo, verde, anaranjado, violeta, negro y marrón.

20 Ocho (8) conos de hilo u otro material (gruesos) de los siguientes colores: rojo, azul, amarillo, verde, anaranjado, violeta, negro y marrón.

**MOBILIARIO**

**Unidad 1: Diseñar el tejido, tomando en cuenta la tradición, innovación, requerimientos del cliente y normativa correspondiente.**

21 Una (1) mesa de trabajo.

22 Una (1) silla o banco.

**Unidad 2: Elaborar el tejido en telar artesanal, de acuerdo a la ficha técnica, plantilla o prototipo y buenas prácticas de producción.**

23 Una (1) mesa de trabajo. (\*)

Los ítems son obligatorios y se les otorga un punto.

(\*) Se encuentra señalado más de una vez en el listado de equipamiento mínimo.

<sup>1</sup> Perfil Ocupacional de Tejido en Telar Artesanal aprobado con Resolución Directoral General N° 011-2019-MTPE/3/19.

<sup>2</sup> Cómo mínimo un (1) telar con su equipamiento, el cual puede variar según la región donde se realizará las evaluaciones.

